

Trasobian la mala resultan de qualquiera devonaria en
la Puerta de ha en Casa ha acudido con justificacion de los he-
chos ante el referido Sr. Alcalde Mayor, y con audiencia de el
Fiscal general ha recahido decreto mandando a los Fabricantes

que quando acudan a lavar, por sus ofus fisiales guarden modes
tia y no lo ejecuten en ho otro, y lo que el resto de la misma

Asesquia. Con lo demar que conviene, y publica a esta Junta
miento servira como de este permiso, para que sobre el que se no

de ella y pareo haga nueva obra que no sea de peticion y resguardo

con la alzada q. se le senale, y reciten las devonarias q.

pueden acontecer. Habiendo oido y confuendo a los am

de las devonarias las cometo a los señ. D. Sabador Vinaden
Cavary, D. Joseph Duricaz, Alcaide de la villa, y D. Joseph

Maner Juxaco Comisario de la Asesquia mayor de el su

fia, para que informen lo que se les ofrezca en esta y otra parte

tenion a fin de dar providencia. Inmediante ser este

de eloria y exorbitativo reconocimiento de devonarias

Quenidon mando se haga aben al Arzobispo ante quien

han pasado los Autos q. se relaciona en su Memorial de

Panun para q. lo notifique a poder de su Señoria, y anle
el destino correspondiente.

Mem. de la Balla
don, se deniega.
D. Martin Memorial de Manuel Vallada an 3